

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 13 de julio de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada (procedimiento ordinario núm. 456/2020 Sección: 1L) y se emplaza a terceros interesados.

Efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María José y doña Inés de Larrea García-Morato en representación de Tolsa, S.A., contra acto presunto, por el cual la actual Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por silencio administrativo, ha desestimado el recurso de alzada interpuesto el 6.2.2019 contra el acto administrativo de esta Delegación de fecha de 18.1.2019, por el que se comunicó la reducción de la superficie del permiso de Investigación Serranilla-2 núm. 40.677 de la provincia de Almería de 16 a 3 cuadrículas mineras, esta Delegación resuelve:

Primero. Ordenar de conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa la remisión del expediente administrativo requerido por Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el procedimiento ordinario núm. 456/2020.

Segundo. Notificar la presente resolución y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la notificación de la presente resolución.

Almería, 13 de julio de 2020.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.